



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

## **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS DISTINTAS ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA FORMATIVO EN COMPETENCIAS MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN**

Destinatarios: Preferentemente dirigido a personas desempleadas en el municipio de Cádiz y/o que se encuentren en situación de mejora profesional.

Como criterios utilizados para la selección del alumnado, se establece la siguiente prioridad en el acceso, ordenándose por estricto orden de entrada de la solicitud:

- 1º Desempleados/as del municipio de Cádiz.
- 2º Personas en situación de mejora profesional del municipio de Cádiz.
- 3º Desempleados/as de otra localidad.
- 4º Personas en situación de mejora profesional de otra localidad.

La proporción de hombres y mujeres beneficiarias de las distintas acciones formativas será equilibrada al objeto de garantizar una participación igualitaria, reservándose un cupo del 25% de plazas para aquellas personas que acrediten su condición de víctimas de violencia de género.